

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

RELACION de números confidenciales de los aspirantes que resultaron triunfadores en el concurso abierto de oposición 1/2006 para la selección de defensores públicos y asesores jurídicos del Instituto Federal de Defensoría Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.

RELACION DE NUMEROS CONFIDENCIALES DE LOS ASPIRANTES QUE RESULTARON TRIUNFADORES EN EL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICION 1/2006 PARA LA SELECCION DE DEFENSORES PUBLICOS Y ASESORES JURIDICOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORIA PUBLICA.

CONSIDERANDO

1o.- Que conforme a la base sexta de la Convocatoria al Concurso Abierto de Oposición 1/2006 para la selección de Defensores Públicos y Asesores Jurídicos del Instituto Federal de Defensoría Pública, a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional, el 11 de septiembre del año en curso se dio a conocer la lista con los números confidenciales de los aspirantes admitidos.

2o.- Que en términos de la base novena, primer párrafo, de la propia Convocatoria, la primera etapa del Concurso, consistente en examen de conocimientos por escrito, se celebró el día viernes 22 del mismo mes de septiembre.

3o.- Que conforme a la base décima, a los aspirantes egresados de los Cursos de Capacitación y Actualización de Defensores Públicos y Asesores Jurídicos Federales impartidos en la sede central del Instituto en el año 2005, que acreditaron todas las asignaturas en ese período y obtuvieron promedio general mínimo de ocho en escala de 0 a 10, se les homologó el Curso respectivo a la primera etapa de este Concurso, con la calificación equivalente a ese promedio en escala de cero a cien.

4o.- Que de acuerdo con la citada base novena, tercer párrafo, el Concurso se celebró, en su segunda etapa, consistente en la evaluación psicológica, el día viernes 6 de octubre y sólo participaron los aspirantes que obtuvieron en escala de cero a cien, una calificación de ochenta o más puntos en la primera etapa.

En consecuencia, con apoyo en las bases de referencia y atendiendo a las calificaciones obtenidas en la primera etapa y a las de los Cursos homologados, así como a los resultados de la evaluación psicológica de la segunda etapa, se da a conocer a los interesados:

PRIMERO.- RELACION DE NUMEROS CONFIDENCIALES DE LOS ASPIRANTES A LAS PLAZAS DE DEFENSOR PUBLICO FEDERAL QUE RESULTARON TRIUNFADORES:

DF008D	DF010D	DF024D	DF026D	DF043D	DF045D	DF046D
DF048D	DF064D	DF066D	DF077D	DF082D	DF091D	DF099D
DF109D	DF112D	DF125D	DF140D	DF152D	DF154D	DF156D
DF166D	DF167D	DF174D	DF177D	DF184D	DF188D	DF189D
DF191D	DF197D	DF213D	DF238D	DF261D	DF271D	DF282D
DF286D	DF337D	DF346D				

JAL004D	JAL006D	JAL011D	JAL016D	JAL017D	JAL031D	JAL032D
JAL034D	JAL041D	JAL044D	JAL047D	JAL051D	JAL052D	JAL055D
JAL065D	JAL078D	JAL087D	JAL093D	JAL143D	JAL160D	

NL004D	NL015D	NL016D	NL018D	NL059D	NL060D	NL073D
NL084D	NL089D	NL096D	NL098D	NL099D		
VER012D	VER014D	VER018D	VER027D	VER037D	VER042D	VER047D
VER053D	VER060D	VER061D				

SEGUNDO.- RELACION DE NUMEROS CONFIDENCIALES DE LOS ASPIRANTES A LAS PLAZAS DE ASESOR JURIDICO FEDERAL QUE RESULTARON TRIUNFADORES:

DF003A	DF011A	DF025A	DF056A	DF057A	DF060A	DF061A
DF082A						
JAL005A	JAL006A	JAL041A	NL025A			

TERCERO.- ASIGNACION DE PLAZAS Y NOMBRAMIENTOS.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 de las Bases Generales de Organización y Funcionamiento del Instituto Federal de Defensoría Pública, el Director General hará la asignación de las plazas definitivas de confianza vacantes de Defensores Públicos y Asesores Jurídicos Federales, atendiendo a la liberación presupuestal correspondiente y a las necesidades del servicio, comunicándolo a la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal para el registro respectivo. En la asignación se dará preferencia, en igualdad de circunstancias, a quien haya obtenido los mejores resultados, tomando en cuenta las preferencias indicadas en la solicitud, cuando esto sea posible. La no aceptación de la adscripción en la plaza asignada, traerá como consecuencia para el interesado la pérdida de cualquier derecho derivado del Concurso.

CUARTO.- DEVOLUCION DE DOCUMENTOS.

Los aspirantes cuyos números confidenciales no aparecen en esta relación, podrán recoger su documentación durante la primera quincena del mes de diciembre de 2006, en días y horas hábiles, en los lugares en que realizaron los trámites de inscripción, debiendo entregar la tarjeta con su número confidencial y llenar el formato de acuse de recibo que se proporcionará para ese efecto. Los documentos que no se recojan en ese período, ante la falta de interés de los aspirantes serán destruidos sin responsabilidad de la institución.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese esta relación de números confidenciales por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional, publicación que surtirá efectos de notificación para todos los participantes.

México, D.F., a 17 de octubre de 2006.- El Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública,
César Esquinca Muñoz.- Rúbrica.